

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 OCT 2025

VISTO la nota presentada por la Presidente y la representante del Sector Mujer de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, Sra. Claudia P. FERNANDEZ y Sra. Daniela STRICKER, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial el Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego.

Que el mismo, es un reconocimiento que desde el año 2019 distingue la labor, el compromiso y el liderazgo de mujeres que contribuyen activamente al desarrollo económico, social y cultural de nuestra provincia.

Que este galardón, es impulsado por las Cámaras de Comercio locales junto a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y ha permitido visibilizar y poner en valor el trabajo de cientos de emprendedoras y empresarias de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, que con esfuerzo, innovación y perseverancia sostienen e impulsan la economía fueguina.

Que a lo largo de sus distintas ediciones, el premio se ha consolidado como un espacio de inspiración, formación y reconocimiento, promoviendo la equidad de género, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la generación de redes de apoyo y colaboración entre mujeres empresarias de toda la provincia.

Que por lo expuesto y con la intención de reafirmar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, la valorización del trabajo femenino y la construcción de una comunidad más inclusiva, diversa y próspera, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial al "Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial al “Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego”, impulsado por las Cámaras de Comercio locales en conjunto a la Confederacion Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de acuerdo a la nota presentada por la Presidente y la representante del Sector Mujer de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, Sra. Claudia P. FERNANDEZ y Sra. Daniela STRICKER, respectivamente.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

337 / 25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo